

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**DAGANZO**

LICENCIAS

Por don Víctor Manuel Vilar Manzanero, en representación de “LF Torrejón, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura de una actividad dedicada a “Intermediación inmobiliaria”, con emplazamiento en calle Camino Ancho, número 7, en esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 26 de enero de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/934/11)